



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2018 - 2019 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

05 FEB 2019

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

0389

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
11. D.A. N° 6.521 de fecha 04.12.2018, autoriza postergación feriado legal año 2018 y acumulación con el periodo 2019 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Paola Herrera Bustamante	06 días (2018) 09 días (2019)	04/02/2019 hasta 11/02/2019 12/02/2019 hasta 22/02/2019
Daniela Peña Jofré	10 días (2019)	04/02/2019 hasta 15/02/2019
Marllory Neira Pereira	10 días (2019)	11/02/2019 hasta 22/02/2019
Diana Vera Díaz	03 días (2018)	01/02/2019 hasta 05/02/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./CBG/cbg.  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo Desam (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

A-423

CONTROL INTERNO

RECIBIDO EN:	
DOCUMENTO	05 FEB 2019
FECHA	
SALIDA	
DOCUMENTO	05 FEB 2019
FECHA	
NOMBRE	

